

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23055 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 255/2013 Sección C5.

Fecha del Auto de Declaración: 21 de mayo de 2013.

Clase de Concurso: Abreviado-Liquidación.

Entidad Concursada: Radiadors Macía, S.L., con domicilio en Camí de la Tolosa, 21, Polígono Industrial Sot dels Pradals, Vic (Barcelona), con CIF número B58179003.

Administradores Concursales:

Don Ricardo José Nomdedeu Henríquez, abogado

- Dirección Postal: Avenida Diagonal, 482, 4.º 2.ª, de 08006 Barcelona.

- Dirección electrónica: jm9-255-13@estudio-concursal.com.

Régimen de facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas, deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación de las actuaciones. Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 28 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130034321-1